



BOP

MIÉRCOLES, 22 DE OCTUBRE DE 2025

N.º 243

DEPUTACIÓN DE LUGO

boletin@deputacionlugo.org
www.deputacionlugo.gal

Dep. Legal: LU-1-1968

Administración: San Marcos, 8 - 27001 Lugo
Tel.: 982 260 124/25/26 - Fax: 982 260 205

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LUGO

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y FOMENTO. UNIDAD DE OBRAS Y PLANES

Anuncio

INFORMACIÓN PÚBLICA

Por el órgano competente de esta Diputación fue tomado en consideración el proyecto de la obra:

2025/CON_02/000105.- LUGO.- REHABILITACIÓN DE FIRME LU-P-2902 "LUGO - PONTE DE OMBREIRO", P.K. 0+000 A 2+580.

2025/CON_02/000108.- CASTRO DE REI - OUTEIRO DE REI.- REHABILITACIÓN DE FIRME CON REGOS CON GRAVILLA LU-P-1107 "CASTRO (LU-115) - RÁBADE (N-VIa)", P.K. 4+300 A 13+226

2025/CON_02/000002.- MONFORTE DE LEMOS.- REHABILITACIÓN DE FIRME LU-P-3201 "MONFORTE - SOBER", P.K. 0+814 A 2+540 Y TRAMOS VILLO (267M)

En cumplimiento del que se dispone en el art. 93 del T.R.R.L aprobado por R.D.L. 781/86, y demás normativa de aplicación, se abre un período de información pública a los efectos de alegatos, reclamaciones o sugerencias por parte de personas o entidades legitimadas, por espacio de VEINTE (20) días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad y a los efectos establecidos en el Art. 93 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril y en el Art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El dicho proyecto estará a disposición en el portal de transparencia de la Diputación Provincial <https://portaltransparencia.deputacionlugo.org>

Lugo, 17 de octubre de 2025.- EL SECRETARIO GENERAL, José Antonio Mourelle Cillero.

R. 2887

AYUNTAMIENTOS

CERVO

Anuncio

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, MEDIANTE CONTRATO DE DURACIÓN DETERMINADA PARA EL RELEVO DE PERSONA TRABAJADORA CON RESERVA DEL PUESTO DE TRABAJO, DE UN (1) SOCORRISTA (SUBGRUPO C2) PARA LA PISCINA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CERVO.

De conformidad con el decreto de Alcaldía número 2025 - 1005, de fecha 07 de octubre de 2025, se hace pública la convocatoria para el proceso de selección para la contratación de personal laboral temporal, mediante contrato de duración determinada para el relevo de persona trabajadora con reserva del puesto de trabajo, de un (1) socorrista (subgrupo C2) para la piscina municipal del Ayuntamiento de Cervo.

La convocatoria y las bases aprobadas están a disposición de los interesados en el Registro General del Ayuntamiento de Cervo y en el tablero de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Cervo [<http://cervo.sedelectronica.es>].

El plazo de presentación de solicitudes será de 5 días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cervo, 17 de octubre de 2025.- La alcaldesa, María Dolores García Caramés.

R. 2888

Anuncio

CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE TRABAJADORES/AS SOCIALES, PERSONAL LABORAL TEMPORAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, PARA EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE CERVO.

De conformidad con el decreto de Alcaldía número 2025 - 1045 de fecha 17 de octubre de 2025, se hace pública la convocatoria para el proceso de selección para la constitución de una bolsa de trabajo de trabajadores/las sociales (grupo La, subgrupo A2), mediante contratación laboral temporal, por el sistema de concurso - oposición, para el departamento de servicios sociales del Ayuntamiento de Cervo.

La convocatoria y las bases aprobadas están a disposición de los interesados en el Registro General del Ayuntamiento de Cervo y en el tablero de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Cervo [<http://cervo.sedelectronica.es>].

El plazo de presentación de solicitudes será de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cervo, 17 de octubre de 2025.- La alcaldesa, María Dolores García Caramés.

R. 2889

GUNTÍN

Anuncio

CONVOCATORIA DE EMPLEO: 1 PEÓN FORESTAL PLAN DIPUTACIÓN DE COOPERACIÓN CON Los AYUNTAMIENTOS 2025

El Ayuntamiento de Guntín por Resolución de Alcaldía de fecha 16.10.2025 aprobó la convocatoria y por Resolución de Alcaldía de fecha 16.10.2025 aprobó las bases para seleccionar 1 **PLAZA DE PEÓN FORESTAL**.

- Modalidad de contratación: la modalidad del contrato será laboral temporal, en la modalidad de circunstancias de la producción al amparo del Real Decreto -Ley 32/2021.
- Duración: 6 meses
- Jornada: completa
- Salario: la retribución mensual bruta será de 1.381,33 € incluido el rateo de las pagas extra.
- Funciones: propias de peón forestal según se recoge en las bases.
- Plazo para presentación de solicitudes: **5 días hábiles** a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el **BOP DE LUGO**

En el caso de solicitudes por correo, se ruega aviso por fax al 982 32 00 88.

Las bases se encuentran disponibles en:

- página web: : www.guntin.es
- oficinas generales del Ayuntamiento de Guntín.
- en el tablero de anuncios del Ayuntamiento de Guntín

Guntín, 16 de octubre de 2025.- El alcalde, Ángel Pérez Rodríguez.

R. 2890

O PÁRAMO

Anuncio

D. Benjamín García Toirán, Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de O Páramo, en el ejercicio por suplencia de las competencias de Alcaldía de conformidad con el dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, expongo:

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que fue debidamente informada por la Comisión Especial de Contas, se exponen al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Los documentos integrantes de la Cuenta General podrán consultarse en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de O Páramo, albergado en la siguiente dirección electrónica:

<https://concellodeparamo.sedelectronica.gal/transparency>

O Páramo, 17 de octubre de 2025.- El primer teniente de alcalde, Benjamín García Toirán.

R. 2891

A PASTORIZA

Anuncio

EDICTO

Por Resolución de la alcaldía de fecha 17 de octubre se aprobaron los padrones de las tasas por el abastecimiento de agua y por recogida de basura y canon de saneamiento del 2º trimestre del ejercicio 2025.

Durante el plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOP los padrones estarán expuestos al público en estas oficinas municipales para su examen y posibles reclamaciones.

Contra el acuerdo de aprobación de los referidos padrones y las liquidaciones incorporadas a ellos se podrá interponer recurso de reposición ante la Xunta de Gobierno Local, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP. Contra la resolución expresa o presunta del recurso de reposición que en su caso se formulen podrán interponerse recurso contencioso administrativo en la forma y en los plazos que a tal efecto se establecen en la Ley Reguladora de la referida jurisdicción.

La falta de pago del canon del agua y del coeficiente de vertido en el período voluntario señalado supondrá la exigencia del mismo directamente al contribuyente por la vía de apremio por la Consellería competente en materia de hacienda de la Xunta de Galicia. La repercusión del canon del agua y del coeficiente de vertido podrá ser objeto de reclamación económico-administrativa ante el órgano económico-administrativo de la Comunidad Autónoma de Galicia en el plazo de un mes desde esta notificación.

ANUNCIO DE COBRO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62.3 de la Ley general tributaria y el en el artículo 68.1 b) del Reglamento general de recaudación, se fija como plazo de ingreso en período voluntario lo comprendido entre el 01/11/2025 y el 01/01/2026 ambos dos inclusive.

A los contribuyentes que tengan domiciliados los recibos les serán cargados en sus respectivas cuentas bancarias a partir del día 02/11/2025. Al resto de los contribuyentes deberán acudir a las oficinas municipales donde se les facilitarán los correspondientes recibos para efectuar el pago.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario las deudas serán exigidas por vía de apremio y devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, intereses de demora y, en su caso, costas que se produzcan.

A presente publicación, al amparo del artículo 102.3 de la Ley General Tributaria, tendrá los efectos de notificación colectiva de las respectivas liquidaciones tributarias de cada uno de los sujetos pasivos.

A Pastoriza, 17 de octubre de 2025.- El alcalde, Darío Cabaneiro Santomé.

R. 2892